

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARMIJOS & CORREA CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 16 de marzo de 2018, siendo las 18 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. Azuay E2-81 y Av Republica, se reúnen los socios de la compañía Armijos & Correa Cia Ltda.

1. Sr. Franco de Jesús Armijos Correa, propietaria de 9.600 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 96% del capital social.
2. Sr. Edwin Andrés Bolaños Rosero, propietario de 200 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 2% del capital social.
3. Sr. Víctor Euclides Lema Montoya, propietario de 200 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 2% del capital social.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Franco Armijos; y, como Secretario actúa el, Sr. Edwin Andrés Bolaños Rosero, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el único punto del orden del día y que es el siguiente:

- 1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2017.**
- 2. Fijar la retribución de administradores y comisarios.**
- 3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

### **PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.**

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2017:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Franco Armijos, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

**PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:**

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2017 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2016.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

**PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2016, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$4.704,23 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2018.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba

Una vez que se ha cumplido con el tratamiento de los puntos del orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, la misma que al ser concluida y reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y es aprobada por todos los accionistas en forma unánime.

Siendo las 20:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la aceptación de esta acta, así como lo que en ella se describe, los accionistas la firman a continuación;

Sr. Franco de Jesús Armijos Correa  
**Presidente**

Sr. Edwin Andrés Bolaños Rosero  
**Secretario – Gerente**